

III MARCHA BTT POZAL DE GALLINAS

05 de MAYO de 2024
10:00 h

POZAL DE GALLINAS

Ruta corta 35kms, Ruta larga 57kms

Salida: Plaza Estanislao Domínguez

Llegada: Plaza Estanislao Domínguez

Organiza: AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS Y
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ATALAYA

La III Marcha BTT Atalaya Rock Pozal de Gallinas es una prueba COMPETITIVA y cronometrada y abierta a toda persona mayor de 18 años.

Los que participan con bicicleta eléctrica, ebaik, gravel, etc deberán ponerlo en la inscripción y tendrán tiempos independientes y no optan a premios.

ruta 57 km

- Premio a los tres primeros/as de la general
- El Equipo con mayor participación que terminen la prueba
- Al más longevo que termine la prueba

Ruta 35 km

- Premio al primero/a más joven en terminar la ruta

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo

Inscripción

www.runvasport.es

[hasta las 15:00 h del 3 de mayo o al llegar al límite de inscritos]

Precio

12 € sin comida

15 € con comida (límite en 150 participantes)

4 € ticket comida acompañantes

La prueba tendrá un límite de 300 inscritos.

No se permitirán inscripciones el día de la prueba

Sorteo (hay que estar presente)

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

Artículo 1. Objeto

La Marcha MTB es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Debiendo cumplir además las normas de circulación

Artículo 2. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes

Artículo 3. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 4. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, Avituallamiento sólido durante el recorrido y, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de salida

Artículo 5. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 6. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 7. Modificaciones

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor. En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria. En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Artículo 8. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales El firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 9. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de los resultados del evento, como toos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 10. Política de Cancelación

Las inscripciones a la prueba se consideran en firma no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de distancia.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.Q

Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Artículo 11. Exoneraciones a la organizacion

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12. Otros

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y declara que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha y renuncia a todos los derechos contra la organización de la prueba, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de esta prueba.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba".

Planning

- **08:45 a 09:45 hr.**- Recogida de dorsales en la Plaza Mayor (se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita).
- **09:50 h.** Control de salida
- **10:00 h.** Salida
- **11:15 h.** -Cierre de control en el punto kilometro 15. Todo participante que no haya pasado a esta hora el primer avituallamiento (km 15) está obligado a seguir la ruta corta o será descalificado de la prueba.
- **12:30 h. aprox**- Llegada estimada participantes RUTA LARGA
- **13:00 h.**- Cierre de cronometraje y avituallamiento final
- **13:00 h. aprox** – Sorteo (con el número del dorsal, hay que estar presenten en el sorteo), y entrega de premios conmemorativos
- **13:45 h. aprox** - Comida